



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 21 OCT 2024

VISTO: El Expte E-410/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de materiales eléctricos para conexiones D.P.E."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota D.P.E. 2920/2024 y Nota S.E.T. N° 345/2024 los Departamento Ingeniería y Tolhuin solicitan la compra de materiales eléctricos que son fundamentales para la conexión de medidores monofásicos.

Que se generaron las Notas de Pedido N° 127 y 128/2024, estimando el gasto en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 180.640.317,00).

Que mediante Decreto Provincial N° 996/2024 se declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, Almanza y San Sebastián desde el 01 de mayo de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2025, a los fines de llevar a delante todas las acciones que garanticen la provisión y el suministro de electricidad.

Que mediante Nota N° 77/2024 Letra M. Energía obrante a foja 5, se autoriza la compra solicitada.

Que el Director a A/C autorizó iniciar el proceso de Licitación.

Que se adjunta a la presente las correspondientes especificaciones técnicas.

Que resulta necesario realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para tal fin.

Que en razón de lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución de la Contaduría General N° 04/15 modificatoria de la R.C.G. N° 12/13 Anexo I punto 4 y el punto 55 artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 se considera conveniente designar a los agentes, Ing. Mario DOS SANTOS, jefe de la División Matriculados, Ing. Néstor OYARZO, Jefe del Departamento Tolhuin, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura Paredes, Jefe División Compras, como integrantes de la Comisión de preadjudicación, y ante las ausencias de los mismos quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución OPC N° 58/2021.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inc a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023, Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/2024, Decreto Provincial N° 996/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partida presupuestarias 293, 271, 274 de las UGG 2588, 2591 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 13° de la Ley Territorial N° 117 y Resolución DPE N° 258/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR A CARGO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de materiales eléctricos para conexiones D.P.E., conforme anexo I, especificaciones técnicas adjuntas y de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2024 por la suma estimada de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 180.640.317,00) mes base septiembre/2024, con la finalidad expresada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3° Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 12/2024, a los agentes, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe de la División Matriculados, Ing. Néstor OYARZO, Jefe del Departamento Tolhuin, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura Paredes, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

ARTÍCULO 4° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía en las partida presupuestarias 293, 271, 274 de las UGG 2588, 2591 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 5° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

DISPOSICIÓN DPE N° 0879/24



ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA

Nº 12/2024

Pliego de Bases y Condiciones
Expte E- 410/2024.

Anexo I – DISPOSICIÓN DPE Nº 0879/24

**ASUNTO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES
ELÉCTRICOS PARA CONEXIONES D.P.E.”**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 180.640.317,00.-

Mes base septiembre 2024

LUGAR DE APERTURA:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA –
LASSERRE Nº 218 – USHUAIA – TIERRA DEL
FUEGO.**

DIA DE APERTURA:

20/11/2024

HORA: 12:00

DIRECCIÓN:

LASSERRE 218

CP: 9410 - USHUAIA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

Dirección
Provincial
de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



ANEXO I – DISPOSICIÓN DPE N° 0879/24

CLÁUSULAS GENERALES:

La sola presentación de la oferta, implica la aceptación lisa y llana del régimen legal indicado en este pliego, con la declaración expresa de conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, conforme lo establecido en la Ley Provincial 1015, Decretos Provinciales N° 674/2011 y Resolución O.P.C. N° 58/2021 reglamentarios de las contrataciones y sus textos deben considerarse parte del presente.

Cualquier modificación en la formulación de las propuestas, que estén en pugna con las condiciones establecidas en el presente pliego, será de ningún valor y efecto, subsistiendo éstas en la forma establecida en la presente contratación.

CLÁSULAS PARTICULARES:

1°) OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA CONEXIONES D.P.E. CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS”.

2°) APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará en el División Compras de la Dirección Provincial de Energía - Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego - el día 20 de NOVIEMBRE de 2024 a las 12:00 horas.

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.P.E., NO SERÁN CONSIDERADAS.

3°) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$) 180.640.317,00) mes base septiembre 2024.

4°) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentarán foliadas y firmadas en todas sus partes por el oferente o representante legal, se admitirán hasta el día y hora indicados en el presente Pliego, en sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna, indicando en forma clara tipo de Contratación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2024- día y hora de apertura 20 de NOVIEMBRE de 2024 a las 12:00 horas.

Si el día señalado para la apertura de las propuestas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar al día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5°) REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA OFERTA:

Las ofertas podrán ser expresadas en pesos y/o en dólares estadounidenses; para la comparación de las ofertas, se calculara los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de ofertas, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/2011 (Resolución O.P.C. N° 18/2021).

Las ofertas realizadas, en moneda dólares estadounidenses quedarán convertidas a moneda pesos, de acuerdo a lo narrado en el párrafo anterior, éste valor en moneda pesos es el que será considerado por la Dirección Provincial de Energía al momento de emitirse la Orden de Compra.

En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, procedencia, estado, folletería, datos técnicos y todo dato conducente a clarificar los productos que se ofrecen.

Se deberá adjuntar a la oferta económica:

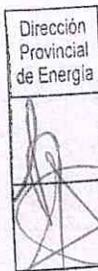
- a) Pliego completo firmado, con sello comercial y/o aclaración del Proponente o representante legal.
- b) Comprobante original de Garantía de oferta.
- c) Formulario Oficial de Propuesta, provisto por la DPE o similar Según Anexo II del presente Pliego.
- d) Certificado de Inscripción de AFIP.
- e) Poder de representación de persona física o jurídica.
- f) Copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica.
- g) Copia del DNI del firmante.
- h) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF Provincia (vigente).
- i) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) – (vigente).
- j) Libre deuda de la D.P.E. del domicilio declarado en la oferta, (sólo firmas radicadas en Ushuaia).

5.1) RECHAZO DE OFERTAS (Punto 51 del artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/2011)

Sin perjuicio de otras causales que puedan establecerse en los pliegos de bases y condiciones, serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:

- a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la contratación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0879724

- b) Que no estén firmadas por el oferente.
- c) Que estuvieran escritas con lápiz.
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de los sobres.
- e) Aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
- f) Que careciera de la garantía de oferta o la misma no se encuentre constituida de acuerdo al PByC.
- g) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
- h) Las que carecieren del pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas.
- i) Las que presenten únicamente la planilla de cómputo y presupuesto.
- j) Las que no se ajusten al Plazo de entrega establecido en el pliego de Bases y Condiciones.
- k) Las que no se ajusten a las condiciones de pago establecidas en el pliego de bases y condiciones.
- l) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales.
- m) las que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas del PByC.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiera observaciones, se dejará constancia en el Acta de apertura para su posterior análisis.

5°2) Aquellas ofertas que contengan deficiencias insustanciales, deberán ser subsanadas dentro del plazo de dos (2) días, bajo apercibimiento de ser desestimadas, conforme lo dispuesto en el artículo 4° (Subsanación de Deficiencias) de la Ley Provincial N° 1015.

La resolución que determine el rechazo de una oferta será inapelable y no podrá ser objeto de impugnación alguna por parte del oferente.

6°) MANTENIMIENTO DE OFERTA (Art. 47° Decreto Reglamentario 674/2011):

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a contar de la fecha de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente la D.P.E. su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la compra y/o contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares.

Si en la compra y/o contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el punto 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en cinco (5) días hábiles.

Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

7°) DESESTIMIENTO DE OFERTA - PENALIDADES.

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido en el punto anterior, acarreará la pérdida de la garantía de oferta. En caso de desistimiento parcial, esa garantía se perderá en forma proporcional. Dicha situación, Dará lugar a las sanciones previstas en los puntos 7 al 17 apartado Sanciones del Artículo N° 34 del Decreto Provincial N° 674/2011.

8°) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:

Todo proveedor deberá contar con la inscripción vigente en el Registro de Proveedores (PROTDF) al momento de concretar la compra y/o contratación en actividad acorde a la oferta a la que licita.

9°) ATRIBUCIONES DEL ESTADO (artículo N° 31 Ley Provincial N° 1015 - Revocación del procedimiento):

Ni la venta de los pliegos, ni la recepción y apertura de Ofertas, ni el informe de Preadjudicación obligan a la Dirección Provincial de Energía a adjudicar, pudiendo el mismo rechazar todas las ofertas presentadas, si a su exclusivo juicio, aquellas no satisfacen el interés público e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas.

Asimismo, la Dirección Provincial de Energía podrá declarar fracasada la Licitación Pública y/o Privada con anterioridad a la adjudicación sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes u oferentes.

Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

10°) ERROR EVIDENTE EN LAS OFERTAS:

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. En caso de error evidente, denunciado por el oferente antes de la adjudicación y debidamente comprobado, a juicio del organismo licitante, se desestimará la oferta sin aplicación de penalidades.

ING. R. ADRIAN BELLEI

Director

ES COPIA FIEL

Tania Collin

División Administración

Dirección Provincial de Energía





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0879/24

11°) PREADJUDICACIÓN:

La comisión de preadjudicación tendrá facultades para solicitar la información que considere de importancia para la confección del informe, como también para requerir subsanación de defectos formales, conforme las pautas dispuestas en el artículo 4° de la Ley Provincial N°1015.

La comisión se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la preadjudicación.

La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega y características de los bienes cotizados.

Se rechazarán las ofertas, no solo por inadmisibilidad, en los supuestos que no se ajusten al pliego, sino también, cuando en base a fundamentos técnicos de la comisión de preadjudicación, las presentaciones efectuadas y/o los antecedentes del oferente permitan concluir fundadamente que no estará en condiciones de cumplir la prestación y/o servicio a contratar.

12°) PREADJUDICACIÓN PARCIALES:

12.1 En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, se podrá dejar sin efecto la licitación, rechazar toda o parte de las propuestas, así como preadjudicar todos o alguno de los renglones licitados.

12.2 Para preadjudicar parte de un renglón, deberá requerirse previa conformidad del oferente.

13°) IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnación fundada a la Preadjudicación dentro del plazo que se fije en las cláusulas particulares el que no podrá ser inferior a un (1) día hábil, siendo el mismo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación formal del Acto Administrativo de Preadjudicación.

Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente para aprobar la contratación en decisión que no podrá ser posterior a la de la adjudicación.

Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y harán pasible al responsable de sanciones.

14°) ADJUDICACIÓN:

Los Ítems cotizados que componen las ofertas presentadas serán adjudicados en forma Individual según el resultado del análisis Administrativo, Técnico y Económico elaborado por la Comisión de Preadjudicación nombrada por la D.P.E. para tal fin.

Será posible seleccionar más de un proveedor, en caso que no se cuente con cantidad suficiente de stock de manera tal de cubrir el 100% de lo requerido por ítem.

Para el caso que del análisis económico resultasen adjudicaciones de muy bajo monto, por razones de estricta economía administrativa y razonabilidad, la DPE podrá agrupar los mismos en favor de la o las firmas oferentes siguientes en mérito económico que resultaren beneficiadas con un importe superior y/o una mayor cantidad de materiales adjudicados.

15°) GARANTIAS:

a) GARANTÍA DE OFERTA:

El Oferente deberá conformar la garantía de oferta del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta y deberá presentarse al momento de la apertura y entregada junto con la Propuesta y constituida de acuerdo a lo establecido en el Punto 16° de las presentes Cláusulas Particulares.

b) GARANTÍA DE ADJUDICACION:

El Adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 17° de las presentes Cláusulas Particulares.

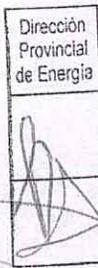
16°) FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍAS:

a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta corriente N° 1710037-9, CBU N°: 2680000601080171003799, acompañando comprobante pertinente.

b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los puntos 29 y 30.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante.



ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentina

ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere el 10% del límite previsto para la contratación directa (\$ 8.000.000,00) – hasta (\$ 800.000,00).

g) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la Dirección Provincial de Energía.

17°) FALTA DE INTEGRACIÓN DE GARANTÍA:

Al adjudicatario que no integre la garantía de adjudicación dentro del término de ocho (8) días hábiles de recibida la comunicación de adjudicación, se le rescindirá el Contrato y/o Orden de Compra, con la pérdida de la garantía de oferta. Dicha situación dará lugar a las sanciones que correspondiere.

18°) SUSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA. (art. 26° - Decreto N° 674/11.).

El cumplimiento de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía, exime al interesado de esta obligación, salvo el caso de rechazo, en que se aplicará el punto anterior.

19°) DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Para el caso de los oferentes que no resultaran adjudicatarios, la Garantía de Oferta será devuelta a solicitud de los mismos con posterioridad a la adjudicación.

Para el caso del oferente adjudicado las Garantías de Oferta y Adjudicación le serán devueltas a solicitud del mismo una vez resuelta la provisión.

En los casos en que luego de notificar a los oferentes la adjudicación no solicitaran la devolución o retirasen las garantías a su tiempo, podrán reclamar su devolución dentro de un plazo de un (1) año a contar de la fecha de dicha notificación.

La falta de presentación dentro del plazo señalado por parte del titular del derecho, implicará la renuncia tácita del mismo a favor de la D.P.E., y será aceptada por la autoridad competente al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituyere la garantía. Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de dicho plazo.

20°) LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA:

Renglones 1 al 8:

Central Termoeléctrica Ushuaia – Av. Perito Moreno 2792 – Ushuaia (C.P. 9410) - Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Correos electrónicos de contacto: Pañol: mario.medina@dpe.com.ar / javier.dos.santos@dpe.com.ar

Renglones 9 al 31:

Usina de Tolhuin – Eva Duarte de Perón N° 615 Ruta Nacional N° 3 – Km 2952. Tolhuin (CP 9420) Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Correos electrónicos de contacto: usinatolhuin@yahoo.com.ar / nestor.oyarzo@dpe.com.ar

21°) PLAZO DE ENTREGA:

21.1. El plazo de entrega será de SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS a partir de recibido conforme la Orden de Compra.

21.2. El adjudicatario podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE en función de la disponibilidad de la mercadería.

21.3. Se podrán realizar entregas parciales hasta tanto se culmine la entrega total de los ítems adjudicados, dichas entregas deberán realizarse dentro del plazo estipulado en el punto 22.1.

22°) AMPLIACIÓN DE PLAZO

El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido.

De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato.

23°) AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La D.P.E., tendrá derecho a: Aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el total adjudicado, en las condiciones y precios pactados. Ese porcentaje podrá incidir tanto en la entrega total como en las entregas parciales. (Punto N° 67 Decreto Provincial N° 674/11).

24°) CARGA TRANSPORTE Y DESCARGA

24.1 La entrega de la mercadería correrá por cuenta y cargo de la firma adjudicataria.

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos

Dirección Provincial de Energía



0879724

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



24.2 La descarga en depósitos correrá por cuenta de la adjudicataria y deberá realizarse en:

- Central Termoeléctrica Ushuaia – Av. Perito Moreno N° 2792 – Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

- Usina de Tolhuin – Eva Duarte de Perón N° 615 Ruta Nacional N° 3 – Km 2952. Tolhuin (CP 9420) Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

24.3 Cualquier gasto que deba afrontar la DPE relacionado con la descarga de la mercadería en destino será descontado al adjudicatario de la facturación correspondiente.

25°) MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL:

Las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

26°) PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DEFINITIVA:

La conformidad definitiva se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de la entrega de los elementos o de prestados los servicios, o del plazo que se fije en las cláusulas particulares cuando los análisis o pruebas especiales que corresponda efectuar sobrepasen aquel término.

27°) FACTURACIÓN:

27.1 Al tratarse de operaciones desde el territorio continental al Área Aduanera Especial establecida por Ley N° 19.640, procede la emisión de facturas Letra "E" pudiéndose expresarse los valores consignados en Pesos o moneda extranjera indistintamente.

27.2 Para el caso de Proveedores asentados en la Provincia de Tierra del Fuego corresponderá la presentación de facturas Letra "A".

28°) I.V.A.:

La Dirección Provincial de Energía se encuentra frente al IVA como Responsable Inscripto y amparada en los beneficios de la Ley N° 19.640 por lo que las mercaderías y servicios remitidos a la Provincia de Tierra del Fuego quedan enmarcadas en provisiones de tipo Exportación por lo que no corresponde facturar dicho concepto.

29°) FACTURACION Y ENTREGA PARCIALES:

Serán aceptadas facturas por entregas parciales.

30°) ANTICIPO FINANCIERO:

Sera del CINCUENTA (50%) por ciento del valor de la orden de compra. Dicho anticipo podrá ser solicitado al momento de ser notificado de la adjudicación, contra presentación de factura y Póliza de Seguro de Caucción por el monto del Anticipo Financiero a favor de la Dirección Provincial de Energía.

31°) PAGO:

La cancelación del saldo del CINCUENTA (50%) dentro de los treinta (30) días hábiles a contar de la fecha en la cual, según lo establecido en el punto 86 y 88 del Decreto 674/2011, se certificare o se produjere la conformidad de las prestaciones respectivas.

Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de conformidad definitiva, el plazo para el pago será computado desde la presentación de las mismas. El término fijado se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

El proveedor podrá solicitar "pronto pago", siempre y cuando las disponibilidades de fondos así lo permitan. La Tesorería General o el organismo responsable de la administración de fondos permanentes o de afectación específica, podrá hacer efectiva la orden de pago antes del plazo señalado en el primer párrafo siempre que el proveedor o contratista así lo solicite y preste expresa conformidad de que se le efectúe un descuento, aplicando proporcionalmente con el vencimiento de la obligación la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones crediticias similares, por el tiempo que falte para el vencimiento de pago. El pago, en el caso de aquellas ofertas que hayan sido presentadas en moneda dólares estadounidenses, se realizará en pesos y de acuerdo al valor determinado en el acto de apertura.

Para los adjudicatarios establecidos fuera de la Provincia de Tierra del Fuego los pagos se efectivizarán a través de transferencia Bancaria (vía MEP) con gastos a cargo del Adjudicatario.

La D.P.E. actuará como Agente de Retención del Impuesto a los Ingresos Brutos (Artículo 7 - Código Fiscal), por consiguiente, se deberá presentar junto a la factura, para el caso de encontrarse inscripto en la Provincia, el Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre deuda de Ingresos Brutos) emitido por la AREF de Tierra del Fuego.

Dirección
Provincial
de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C

Dirección Provincial de Energía

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos

ES COPA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0879/24

32°) DOMICILIOS.

Los domicilios constituidos en la oferta serán válidos para el diligenciamiento de notificaciones, judiciales y/o extrajudiciales, referentes al presente procedimiento.

33°) FUERO LEGAL

Para todos los efectos legales que se desprendan de la presente contratación, los oferentes se someterán a la competencia y jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur.

Dirección
Provincial
de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía



Dirección Provincial de Energía
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2024

Pieza Administrativa N° 410 Letra E Año 2024 Ámbito 2501

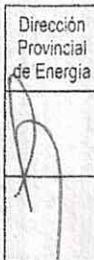
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 18/10/24 Apertura: 20/11/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
 Domicilio:
 C.U.I.T.:Teléfono:
 Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 127 - 2024/25 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	ABRAZADERA PARA PILAR DOMICILIARIO PKD-31. UNIDAD			
>>	ABRAZADERA PARA PILAR DOMICILIARIO PKD-31 CONFORME A D.P.E - E.T. - MAT. 0047	500.00		
13	Morsa de Suspensión tipo PKS-10. Unidad			
>>	MORSA DE SUSPENSION PKS-10 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0035	200.00		
14	PINZA DE RETENCION. UNIDAD			
>>	PINZA DE RENTENCIÓN PARA CABLE PREENSAMBLADO CONFORME D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0037	200.00		
15	Mensula de Suspensión PKS30. Unidad			
>>	MENSULA DE SUSPENSION PKS-30 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0045	200.00		
16	Morseto Aislado para Derivaciones modelo PKD 14. Unidad			
>>	CONECTORES ESTANCOS PKD-14 PARA ACOMETIDAS CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT 0020	1500.00		
17	Morseto Aislado para Derivaciones modelo PKD 14. Unidad			
>>	CONECTORES ESTANCOS PKD-14 PARA CONEXION DE ALUMBRADO PUBLICO CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0021	1500.00		
18	Morseto Aislado para Derivaciones modelo PKD 16. Unidad			
>>	CONECTORES ESTANCOS PARA DERIVACIONES PKD-16 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0022	500.00		
19	OJAL CERRADO SIN ROSCA MN-380. UNIDAD			
>>	OJAL SIN ROSCA MN-380 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0051	200.00		
20	BULON MN-51. Unidad			
>>	BULON COMPLETO MN-51 CONFORME A D.P.E. - E.T. - MAT. 0052	200.00		
21	BULON MN-52. Unidad			
>>	BULON COMPLETO MN-52 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN -	200.00		



ES COPIA FIEL

Tania Colín
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



Dirección Provincial de Energía
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2024

Pieza Administrativa N° 410 Letra E Año 2024 Ámbito 2501

RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 18/10/24 Apertura: 20/11/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

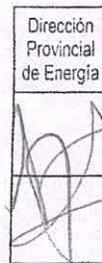
Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 127 - 2024/25 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	MAT. 0063			
22	BULON MN-49. Unidad			
>>	BULON COMPLETO MN-49 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0064	100.00
23	ARANDELA PLANA. UNIDAD			
>>	ARANDELA PLANA MN-30 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0065	200.00
24	Arandela Grower. Unidad			
>>	ARANDELA GROWER MN32A - CONFORME A D.P.E - E.T. - DTOHUIN - MAT. 0066	200.00
25	ARANDELA PLANA. UNIDAD			
>>	ARANDELA PLANA MN-31 - CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0067	200.00
26	Arandela Grower. Unidad			
>>	ARANDELA GROWER MN-32B CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0068	200.00
27	Seccionador Eléctrico. Unidad			
>>	SECCIONADOR MN-237 CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0069	18.00
28	FUSIBLE TIPO LIRA 100A. UNIDAD			
>>	FUSIBLE LIRA CALIBRE 100A CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0070	30.00
29	FUSIBLE TIPO LIRA 200A. UNIDAD			
>>	FUSIBLE LIRA CALIBRE 150A CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0072	30.00
30	CONECTOR BIFILAR PARALELO. UNIDAD			
>>	CONECTOR BIFILAR PARALELO AL - AL CONFORME A D.P.E. - E.T. - MAT. 0074	100.00



ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



Dirección Provincial de Energía
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2024
 Pieza Administrativa N° 410 Letra E Año 2024 Ámbito 2501
 RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 18/10/24 Apertura: 20/11/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
 Domicilio:
 C.U.I.T:Teléfono:
 Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 127 - 2024/25 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
31	Fusible. Unidad			
>>	FUSIBLE LIRA CALIBRE 150A CONFORME A D.P.E. - E.T. - DTOLHUIN - MAT. 0071	30.00

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: SEGÚN CLÁUSULAS 30 Y 31°) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Plazo de Entrega: SEGÚN CLÁUSULA 21°) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN CLÁUSULA 6°) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Lugar de Entrega: SEGÚN CLÁUSULA 20°) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 20/11/2024 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego
Domicilio de apertura de ofertas: Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: SEGÚN CLÁUSULA 15°) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo: SEGÚN CLÁUSULA 24°) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - MAT0004bis
			Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024	Pág. 1 de 1

0879/24

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO- ALUMINIO

Características generales.

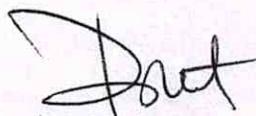
Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta $U_0/U = 0,6/1$ kV." siendo sus características principales las siguientes:



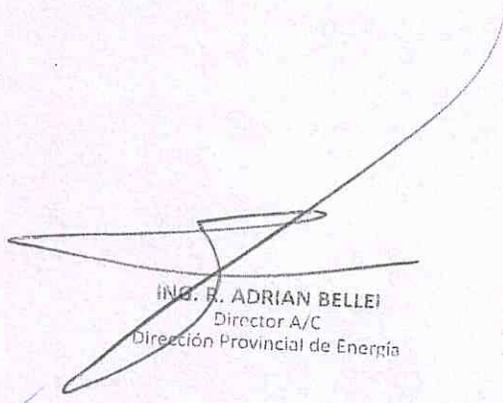
- Conductor: Aluminio.
- Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE,
- Clase de aislación: 2, según Norma IRAM – MN 280.
- Conductor concéntrico (neutro): Aluminio
- Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV,
- Sección a utilizar: 1 x 6 + 1 x 6 [mm²].
- Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE.

El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación.

- Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características,
- Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.


Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía


Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía


ING. E. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de Energía



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO ALUMINIO

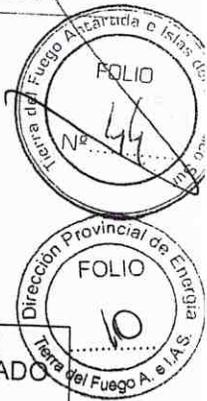


Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - MAT0004bis
			Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024	Pág. 2 de 1

0879/24

PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS Y GARANTIZADOS

SECCION: 1x6 + 1x6 [mm²]



	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR ESPECIFICADO (**)	VALOR GARANTIZADO (*)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Norma de fabricación y ensayo		IRAM 63001	
1.2	Formación		1 x 6 + 1 x 6	
1.3	Tipo de cable (designación del fabricante)			
1.4	Cantidad de conductores de fase		1	
1.5	Cantidad de conductores de neutro		1	
2	CONDUCTOR CENTRAL			
2.1	Material de los conductores		Al	
2.2	Forma		Circular	
2.3	Tipo		No Compacto	
2.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 698/2176	
2.5	Diámetro nominal de los alambres	[mm]	S/IRAM - NM 280 clase 2	
2.6	Sección transversal calculada	[mm ²]		
2.7	Resistencia óhmica máxima 320°C	[Ω/Km]	S/IRAM 2176	
2.8	Resistencia efectiva a 60°C y 50 Hz	[Ω/Km]	S/IRAM 2176	
2.9	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ωmm ²]/[m]		
2.10	Alargamiento de rotura mínima de los alambres antes del cableado	[%]		
2.11	Alargamiento de rotura mínima de los alambres después del cableado	[%]		
3	REGIMEN DE UTILIZACION			
3.1	Temperatura en servicio normal	[°C]	90	
3.2	Temperatura en servicio de emergencia	[°C]	130	
3.3	Temperatura en servicio de cortocircuito	[°C]	250	
4	CONDUCTOR NEUTRO			
4.1	Material		Al	
4.2	Forma		Dispuesto en forma Helicoidal	
4.3	Tipo		No compacto	
4.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 694/2177	
4.5	Sección transversal calculada	[mm ²]		
4.6	Resistencia óhmica a 20°C	[Ω/Km]	4,61	
4.7	Resistencia efectiva a 60°C y 50Hz	[Ω/Km]		
4.8	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ωmm ²]/[m]		
4.9	Espesor aislante del neutro	[mm]	1,6	
4.10	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres antes del cableado	[%]		
4.11	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres después del cableado	[%]		
4.12	Carga de rotura mínima del neutro	[Kg]		

Ing. Mario Dos Santos
 Jefe Dpto. de Estudios
 Mat. CTEP
 Departamento de Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía

Ing. Néstor A. Dyarzo
 Jefe Dpto. de Estudios
 Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - MAT0004bis
---------	------	--------	---------	------------------------------

Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024

Pág. 3 de 1

4.13	Carga mínima de rotura a la tracción del conductor	[daN]		
5	MATERIAL DE LA AISLACION			
5.1	Tensión nominal de aislamiento Eo/E	[kV]	0,6/1,1	
5.2	Espesor de la aislación del conductor central	[mm]	1,0	
5.3	Espesor de la aislación exterior - Reforzada	[mm]	1,7	
5.4	Diámetro exterior - Aislación reforzada	[mm]	S/IRAM 63001	
5.5	Resistencia de aislación a 20°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 63001	
5.6	Resistencia de aislación a 90°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 63001	
5.7	Resistencia a la tracción antes del envejecimiento	[MPa]	No menor a 12,5 MPa	
5.8	Variación de la resistencia a la tracción después del envejecimiento relativo al valor inicial	[%]	+/- 25	
5.9	Alargamiento de rotura antes del envejecimiento	[%]	No menor a 200	
5.10	Alargamiento de rotura después del envejecimiento relativa al valor inicial	[%]	+/- 25	
5.11	Absorción de humedad	[%]	s/IRAM 63001	
5.12	Contenido de negro de humo en masa	[%]	s/IRAM 63001	
6	INTENSIDAD DE CORRIENTE PERMANENTE ADMISIBLE			
6.1	Cable expuesto al sol	[A]		
6.2	Cable no expuesto al sol	[A]		
7	PESO POR KILOMETRO			
7.1	Del conductor central y neutro	[Kg]/[Km]		
7.2	De la aislación	[Kg]/[Km]		
7.3	Del conjunto	[Kg]/[Km]		
8	EXPEDICION DEL CABLE			
8.1	Diámetro de la bobina	[m]		
8.2	Ancho máximo de la bobina	[m]		
8.3	Peso de la bobina completa	[Kg]		
8.4	Largo normal de expedición	[m]		

Referencia:

(*) A indicar por el Oferente;

(**) Valores de cumplimiento obligatorio.

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Ing. Néstor A. Uyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colln
División Administración
Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CABLE TETRAFILAR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0054
			Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024	Pág. 2 de 4

Condiciones Generales

Deberán estar en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2263/94.

Características de los conductores y formación de los cables

Deberán estar en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2263/94, siempre que no contradiga la presente E.T.



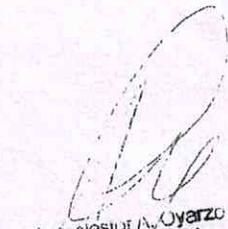
ENSAYOS

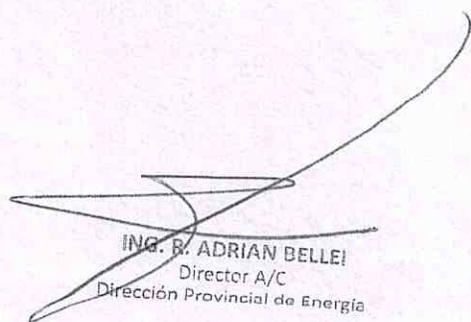
Todos los ensayos se efectuarán conforme a la norma IRAM 2263/94, y a las siguientes normas complementarias: normas IRAM 2455-461/97; 2176/97; 2177/97; 2212/95; 2128/74; 2280 parte I/94, parte II/98; 13319/68

INFORMACIÓN ANEXA

ANEXO I: PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS Y GARANTIZADOS


 Ing. Mario Dos Santos
 Jefe División Matriculados
 Mat. C.I.T.D.F. N° 089
 Departamento Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía


 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía


ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CABLE TETRAFILAR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0054
			Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024	Pág. 3 de 4

ANEXO I

PLANILLA DE DATOS TECNICOS Y GARANTIZADOS

SECCION: 4 x 25 [mm²]

	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR ESPECIFICADO (**)	VALOR GARANTIZADO (*)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Norma de fabricación y ensayo		IRAM 2263	
1.2	Formación		4 x 25	
1.3	Tipo de cable (designación del fabricante)			
1.4	Cantidad de conductores de fase		3	
1.5	Cantidad de conductores de neutro		1	
1.6	Cantidad de conductores para A.P.		--	
2	CONDUCTORES DE FASE			
2.1	Material de los conductores		Aluminio puro para uso eléctrico	
2.2	Forma		Circular	
2.3	Tipo		Compacto	
2.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 2263	
2.5	Diámetro nominal de los alambres	[mm]		
2.6	Sección transversal calculada	[mm ²]		
2.7	Resistencia óhmica máxima 320°C	[Ω]/[Km]	S/IRAM 2263	
2.8	Resistencia efectiva a 60°C y 50 Hz	[Ω]/[Km]	S/IRAM 2263	
2.9	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ω]*[mm ²]/[m]	0,028264	
2.10	Alargamiento de rotura mínima de los alambres antes del cableado	[%]		
2.11	Alargamiento de rotura mínima de los alambres después del cableado	[%]		
3	REGIMEN DE UTILIZACION			
3.1	Temperatura en servicio normal	[°C]	90	
3.2	Temperatura en servicio de emergencia	[°C]	130	
3.3	Temperatura en servicio de cortocircuito	[°C]	250	
4	CONDUCTOR NEUTRO PORTANTE			
4.1	Material		AIAI	
4.2	Forma		Circular	
4.3	Tipo		No compacto	
4.4	Cantidad de alambres		7	
4.5	Sección transversal calculada	[mm ²]		
4.6	Resistencia óhmica a 20°C	[Ω]/[Km]	0,676	
4.7	Resistencia efectiva a 60°C y 50Hz	[Ω]/[Km]		
4.8	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ω]*[mm ²]/[m]	0,0328	
4.9	Espesor aislante del neutro	[mm]	1,6	
4.10	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres antes del cableado	[%]		
4.11	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres después del cableado	[%]		

ES CORIA FIEL

Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de EnergíaIng. Mario Dos S.
Jefe División Matriculados
M.P. C.I.T.D.F. Nº 0Ing. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de EnergíaIng. Nestora Oyarzo
Jefe Depto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CABLE TETRAFILAR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0054
			Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024	

Pág. 4 de 4

4.12	Carga de rotura mínima del neutro	[Kg]		
4.13	Carga mínima de rotura a la tracción del haz de conductores preensamblados	[Kg]		
5	CONDUCTOR PARA A.P.			
5.1	Material del conductor		Aluminio para uso eléctrico	
5.2	Forma y tipo		Circular compacto	
5.3	Espesor de la aislación	[mm]		
6	MATERIAL DE LA AISLACION			
6.1	Tensión nominal de aislamiento Eo/E	[kV]	0,6/1	
6.2	Espesor aislante de las fases	[mm]	S/IRAM 2263	
6.3	Diámetro de cada conductor aislado	[mm]		
6.4	Diámetro del neutro portante aislado	[mm]		
6.5	Resistencia de aislamiento a 20°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 2263	
6.6	Resistencia de aislamiento a 90°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 2263	
6.7	Resistencia a la tracción antes del envejecimiento	[Kg]/[mm ²]	1,25	
6.8	Variación de la resistencia a la tracción después del envejecimiento relativo al valor inicial	[%]	+/- 25	
6.9	Alargamiento de rotura antes del envejecimiento	[%]	200	
6.10	Alargamiento de rotura después del envejecimiento relativa al valor inicial	[%]	+/- 25	
6.11	Absorción de humedad	[%]	S/IRAM 2263	
6.12	Contenido de negro de humo en masa	[%]	S/IRAM 2263	
7	INTENSIDAD DE CORRIENTE PERMANENTE ADMISIBLE			
7.1	Cable expuesto al sol	[A]		
7.2	Cable no expuesto al sol	[A]		
8	PESO POR KILOMETRO			
8.1	De los conductores de fase y neutro	[Kg]/[Km]		
8.2	De la aislación	[Kg]/[Km]		
8.3	Del conjunto preensamblado	[Kg]/[Km]		
9	EXPEDICION DEL CABLE			
9.1	Diámetro de la bobina	[m]		
9.2	Ancho máximo de la bobina	[m]		
9.3	Peso de la bobina completa	[Kg]		
9.4	Largo normal de expedición	[m]		

Referencia:

- (*) A indicar por el Oferente;
- (**) Valores de cumplimiento obligatorio.

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONECTOR PARA ACOMETIDA TRIFÁSICA

Elaboro:

Viso:

Emitio:

Rev.: 01

DPE - ET - MAT 006

Vigencia: desde marzo 2023

1 de 1



CONECTOR CON PORTAFUSIBLE INCORPORADO - CALIBRE HASTA 63A

Diseñado para uso en acometidas que permite vincular una de las fases de un cable preensamblado de distribución con un cable de acometida del tipo preensamblado o concéntrico.

1 NORMAS A CONSULTAR

Normas de fabricación y ensayo: IRAM 2435, IRAM 2443, IRAM 2445, ASTM G 26-90, ASTM B 117, NIME 1001, NIME 1002, ET 205 EPEC.

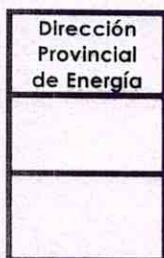
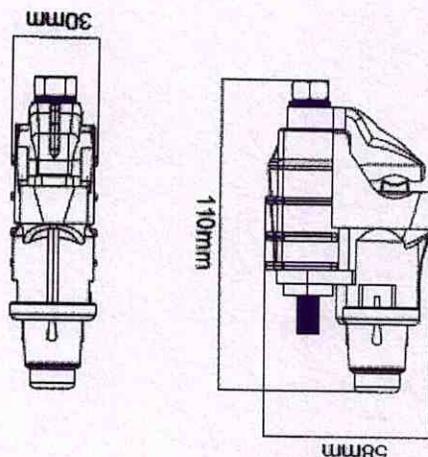
2 CONDICIONES GENERALES

- Tuerca Fusible Mecánica (T.F.M.)
- Contactos de cobre estañado.
- Facilidad en la maniobra de corte cuando sea necesario retirar el fusible.
- Todas las zonas de contactos deben incorporar grasa inhibidora de corrosión.

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Estando en la zona de indentación y con materiales de fabricación aptos para uso intemperie.

Rango de conductores				Torque de ajuste nominal daNm
Principal		Derivado		
mm ²	AWG	mm ²	AWG	
16-95	6-4/0	4-10	12-8	1



ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Técnica
Mat. CI TDF N° 007
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

**CONECTORES DE DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA
CABLE PRENSAMBLADO (TIPO PKD 14)**

Elaboró

Visó

Emitió

REV: 01

DPE - ET - MAT0020

Fecha de Vigencia: desde el 11-05-2020

Pág. 1 de 1


CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PRENSAMBLADO.
Características generales.

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable prensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 1,5 mm² a 10 mm² (cable prensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

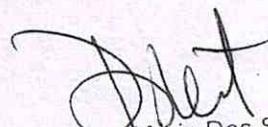
Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas prensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

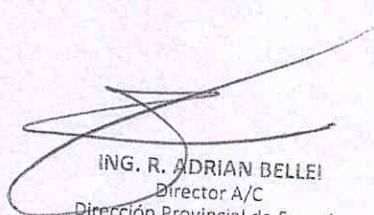
- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.


Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

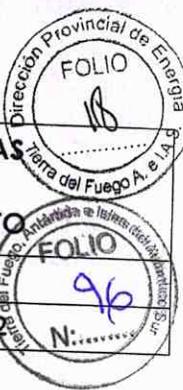
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía


ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0879/24		DPE		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Elaboró:		Visó:		Rev.: 00	
Emitió:		DPE - ET - MAT 007		Vigencia: desde octubre 2020	
				1 de	



KIT DE CONEXIÓN PARA ACOMETIDAS CONCENTRICAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES.

Esta especificación técnica establece las condiciones mínimas que deberán cumplir los kits de conexión para derivar conductores de aluminio con cobre en derivaciones a usuarios monofásicos o trifásicos, en líneas tipo preensambladas de baja tensión (1,1 kV) de sección de conductores pasantes de aluminio o cobre de 16 y hasta 95 mm² y derivados de cobre de 4 hasta 10 mm² y según lo que indique el pliego particular.

Los Kit de conexión antihurto a proveer deberán ser suministrados en un unico embalaje y contar con los siguientes elementos:

- Conectores derivadores.
- Portafusible
- Fusible neozed de 35A
- Precintos
- Derivador

2. NORMAS A CONSULTAR

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión"

3. CONDICIONES GENERALES

Ambientales:

- Temperatura máxima: 50 °C
- Temperatura mínima: -20 °C
- Humedad relativa ambiente máxima: 100 %
- Régimen de utilización: Continuo
- Tipo de servicio: Intemperie

4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- El kit se compondrá de elementos de material sintético termorígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones UV.
- Los conectores se unirán mediante un único tornillo de material con recubrimiento antioxidante, con cabezal fusible de 13 mm de Φ y cabezal de ajuste de 17 mm de Φ .
- Los dos conectores derivadores serán de iguales características y dimensiones.
- Las superficies de contacto deberán llevar grasa de las siguientes características:
 - Será neutra en presencia del Aluminio, Cobre y material del conector.
 - No deberá sufrir transformación en contacto con el aire.
- los conectores dispondrán de un capuchón de protección para el extremo libre del conductor resistente a la intemperie.

ES COPIA FIEL

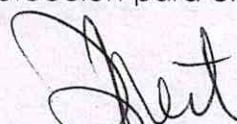
Tania Collin

División Administración

Dirección Provincial de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINAS

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-725/269


Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI

Director A/C

Dirección Provincial de Energía

0879/24				ESPECIFICACIONES TECNICAS	
				PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA	
Elaboro:	Viso:	Emite:	Rev.: 00	DPE - ET - MAT. 005	
			Vigencia: desde octubre 2020	1 de 1	



PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA

Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitira la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados.

1 NORMAS A CONSULTAR

Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica.

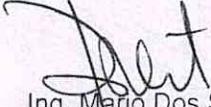
2 CONDICIONES GENERALES

- Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria.
- Cuerpo y mordaza de material termoplastico con protección UV.
- Gancho de acero cincado.
- Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C

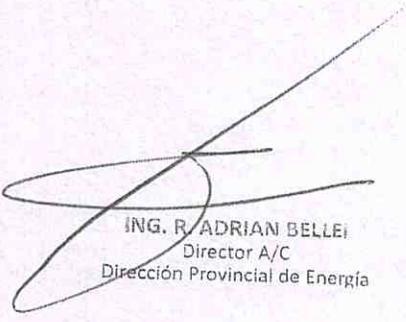
3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Carga de trabajo: 40/120 daN
- Rango de conductores: 2x4 a 2x16 mm²
- Esfuerzo de tracción mínimo 200 kg.

Dirección Provincial de Energía


 Ing. Mario Dos Santos
 Jefe División Matriculados
 Mat. C.I.T.D.F. N° 089
 Departamento Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24				ESPECIFICACIONES TECNICAS	
				FUSIBLES NEOZED	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - MAT: 0035	
			Vigencia: desde octubre 2022	1 de	



FUSIBLES DE CERAMICA TIPO NEOZED – CALIBRE 4A – 100A

Protección de cables, conductores y aparatos en general.

El sistema de fusibles Neozed es indicado para la protección de cables y conductores con una tensión nominal de 380Vca/250Vcc.

Capacidad de ruptura 50KA Vca / 8KA Vcc.

1 NORMAS A CONSULTAR

Normas: IEC 269, VDE 0636, DIN 49522

2 CONDICIONES GENERALES

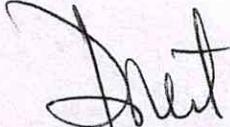
- Cuerpo de cerámica de alta resistencia.
- Como medio de extinción del arco se utiliza arena de cuarzo de alta pureza tratada químicamente.
- Contactos de cobre electrolítico bañado en estaño.
- Con indicador de fusión.
- Rango de corriente: 4A – 100A

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

El sistema de fusibles Neozed es indicado para la protección de cables y conductores de una tensión nominal de 380Vca/250Vcc.

Alta capacidad de ruptura y clase de funcionamiento Gg, y son adecuados para aplicaciones de uso general.

Capacidad de ruptura 50KA Vca / 8KA Vcc.


 Ing. Mario Dos Santos
 Jefe División Matriculados
 Mat. C.I.T.D.F. N° 089
 Departamento Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía



08/9/24

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ABRAZADERA PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS TIPO
PKD 31



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 01
			Fecha de Vigencia: desde el 24-07-2024

DPE - ET - MAT0030

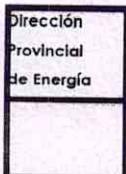
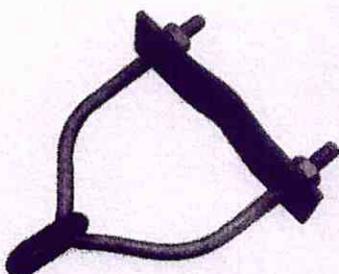
Pág. 1 de 1

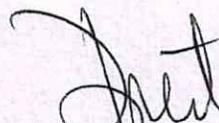
ABRAZADERA METALIZADA PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS:

Abrazadera para pilar domiciliario, para caños de pilar con un diametro máximo de 48mm, diseñada con una planchuela de base lisa para no dañar el recubrimiento aislante de los caños.

Posee un eslabón sólido y robusto, el cual permite una fácil colocación de la pinza de anclaje, garantizando una instalación segura y duradera.

- 1 CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 1.1 Material: Hierro con Recubrimiento de protección.
- 1.2 Utilización: Intemperie




 Ing. Mario Dos Santos
 Jefe División Matriculados
 Mat. C.I.T.D.F. N° 089
 Departamento Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - MAT0004bis
			Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024	Pág. 1 de 1



CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO- ALUMINIO

Características generales.

Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta $U_0/U = 0,6/1$ kV." siendo sus características principales las siguientes:

- Conductor: Aluminio.
- Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE,
- Clase de aislación: 2, según Norma IRAM – MN 280.
- Conductor concéntrico (neutro): Aluminio
- Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV,
- Sección a utilizar: 1 x 6 + 1 x 6 [mm²].
- Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE.

El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación.

- Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características,
- Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.
- Planilla de datos técnicos garantizados

Ing. Nestor A. Oyarr
Jefe Dpto. Ténico
D. D. D. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES CORIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO ALUMINIO



Elaboró

Visó

Emitió

REV: 00

DPE - ET - MAT0004bis

Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024

Pág. 2 de



PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS Y GARANTIZADOS

SECCION: 1x6 + 1x6 [mm²]

	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR ESPECIFICADO (**)	VALOR GARANTIZADO (*)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Norma de fabricación y ensayo		IRAM 63001	
1.2	Formación		1 x 6 + 1 x 6	
1.3	Tipo de cable (designación del fabricante)			
1.4	Cantidad de conductores de fase		1	
1.5	Cantidad de conductores de neutro		1	
2	CONDUCTOR CENTRAL			
2.1	Material de los conductores		Al	
2.2	Forma		Circular	
2.3	Tipo		No Compacto	
2.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 698/2176	
2.5	Diámetro nominal de los alambres	[mm]	S/IRAM - NM 280 clase 2	
2.6	Sección transversal calculada	[mm ²]		
2.7	Resistencia óhmica máxima 320°C	[Ω/Km]	S/IRAM 2176	
2.8	Resistencia efectiva a 60°C y 50 Hz	[Ω/Km]	S/IRAM 2176	
2.9	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ωmm ²]/[m]		
2.10	Alargamiento de rotura mínima de los alambres antes del cableado	[%]		
2.11	Alargamiento de rotura mínima de los alambres después del cableado	[%]		
3	REGIMEN DE UTILIZACION			
3.1	Temperatura en servicio normal	[°C]	90	
3.2	Temperatura en servicio de emergencia	[°C]	130	
3.3	Temperatura en servicio de cortocircuito	[°C]	250	
4	CONDUCTOR NEUTRO			
4.1	Material		Al	
4.2	Forma		Dispuesto en forma Helicoidal	
4.3	Tipo		No compacto	
4.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 694/2177	
4.5	Sección transversal calculada	[mm ²]		
4.6	Resistencia óhmica a 20°C	[Ω/Km]	4,61	
4.7	Resistencia efectiva a 60°C y 50Hz	[Ω/Km]		
4.8	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ωmm ²]/[m]		
4.9	Espesor aislante del neutro	[mm]	1,6	
4.10	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres antes del cableado	[%]		
4.11	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres después del cableado	[%]		
4.12	Carga de rotura mínima del neutro	[Kg]		

Ing. Néstor A. Oyer
Dpto. Tolhué
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL

Tamara Corin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

ING. E. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO ALUMINIO



Elaboró

Visó

Emitió

REV: 00

DPE - ET - MAT0004bis

Fecha de Vigencia: desde 01-01-2024

Pág. 3 de



4.13	Carga mínima de rotura a la tracción del conductor	[daN]		
5	MATERIAL DE LA AISLACION			
5.1	Tensión nominal de aislamiento Eo/E	[kV]	0,6/1,1	
5.2	Espesor de la aislación del conductor central	[mm]	1,0	
5.3	Espesor de la aislación exterior - Reforzada	[mm]	1,7	
5.4	Diámetro exterior - Aislación reforzada	[mm]	S/IRAM 63001	
5.5	Resistencia de aislación a 20°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 63001	
5.6	Resistencia de aislación a 90°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 63001	
5.7	Resistencia a la tracción antes del envejecimiento	[MPa]	No menor a 12,5 MPa	
5.8	Variación de la resistencia a la tracción después del envejecimiento relativo al valor inicial	[%]	+/- 25	
5.9	Alargamiento de rotura antes del envejecimiento	[%]	No menor a 200	
5.10	Alargamiento de rotura después del envejecimiento relativa al valor inicial	[%]	+/- 25	
5.11	Absorción de humedad	[%]	s/IRAM 63001	
5.12	Contenido de negro de humo en masa	[%]	s/IRAM 63001	
6	INTENSIDAD DE CORRIENTE PERMANENTE ADMISIBLE			
6.1	Cable expuesto al sol	[A]		
6.2	Cable no expuesto al sol	[A]		
7	PESO POR KILOMETRO			
7.1	Del conductor central y neutro	[Kg]/[Km]		
7.2	De la aislación	[Kg]/[Km]		
7.3	Del conjunto	[Kg]/[Km]		
8	EXPEDICION DEL CABLE			
8.1	Diámetro de la bobina	[m]		
8.2	Ancho máximo de la bobina	[m]		
8.3	Peso de la bobina completa	[Kg]		
8.4	Largo normal de expedición	[m]		

Referencia:

(*) A indicar por el Oferente;

(**) Valores de cumplimiento obligatorio.

Ing. Néstor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tálhuin
Dir. Prov. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de Energía



0879/24

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CABLE PRENSAMBLADO DE ACOMETIDA 4X16MM² - CONDUCTOR DE ALUMINIO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0023
Fecha de Vigencia: desde 23-06-2023			Pág. 1 de 3	

CABLE PRENSAMBLADO DE ACOMETIDA 4X16MM² - CONDUCTOR DE ALUMINIO

OBJETO

Esta Especificación Técnica (E.T.) establece las características constructivas y requisitos que deberán cumplir los cables preensamblados con conductores de aluminio, aislados con polietileno reticulado, para líneas aéreas de baja tensión.

DESCRIPCION

Condiciones de utilización

Serán instalados a la intemperie, en líneas aéreas de baja tensión, con tensiones nominales inferiores a los 1.000 [V].

Se utilizarán en régimen continuo.

Características generales.

Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 2164/93 "Cables preensamblados con conductores de cobre aislados con polietileno reticulado para acometidas, desde líneas aéreas de hasta 1,1 KV." siendo sus características principales las siguientes:

- Material Conductor: Aluminio
- Material de aislación: Polietileno reticulado.
- Tensión nominal de aislamiento.: 1,1 kV.
- Formación: 4 x 16 mm²
- La unidad de medida a los efectos de la compraventa será metros lineales.
- Largos normales de expedición: Cada carrete debe contener 1000 metros ± 5% de cable.
- La longitud total del conductor entregado no podrá ser, en ningún caso, inferior a la longitud pedida en la Orden de Compra y no será superior en más del 1%.

El Oferente deberá presentar con su oferta Protocolo de ensayos de tipo, planilla de datos técnicos garantizados y publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

Ing. Néstor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dpto. Proy. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLE
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0079/24		DPE		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Elaboro:		Viso:		Rev.: 00	
Emitio:		DPE - ET - DTOLHUIN - MA		Vigencia: desde octubre 2020	
				1 de 1	



PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA

Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitira la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados.

1 NORMAS A CONSULTAR

Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM 2494 en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica.

2 CONDICIONES GENERALES

- Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria.
- Cuerpo y mordaza de material termoplastico con protección UV.
- Gancho de acero cincado.
- Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Carga de trabajo: 40/120 daN
- Rango de conductores: 2x4 a 2x16 mm²
- Esfuerzo de tracción mínimo 200 kg.

Ing. Nestora Oyazco
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de Energía

0879/24				ESPECIFICACIONES TECNICAS ABRAZADERA PKD-31	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT. 0047	
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS ABRAZADERA PKD-31

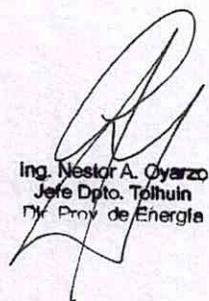
1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a las abrazaderas PKD-31 para fijación de pinza de anclaje de acometida PKD-20 al caño del pilar de energía del usuario.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: PKD-31
- Diámetro admitido: 48mm
- Material: Hierro
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente

Dirección Provincial de Energía


 Ing. Néstor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dto. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL

 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24				ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0035	
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la pinza de suspensión con fusible mecánico para conductores preensamblados de baja tensión modelo PKS-10

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Norma de aplicación: IRAM2436, NIME 1005
- Designación normalizada: PKS-10
- Condiciones de utilización: Intemperie (cables aéreos)
- Provisto de eslabón mecánico
- Cuerpo: Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%)
- Eslabón: Resina de acetal

3) CARACTERISTICAS PARTICULARES

- Esfuerzo de tracción línea máximo: 50daN
- Esfuerzo de tracción vertical máximo (eslabón fusible): 450daN
- Ángulo admisible respecto del elemento de fijación: 30°
- Rango de secciones de conductor: un conductor de 50/70mm²

(Handwritten signature)
 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

(Handwritten signature)
 ING. A. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

0879/24		ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE RETENCION		
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT. 0037
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1



ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE RETENCION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la pinza de retención autoajutable de conductores preensamblados de baja tensión

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Norma de fabricación: IRAM 2493
- Cuerpo: aleación de aluminio.
- Mordaza: de material termoplástico con protección anti UV
- Horquilla de amarre: flexible, de acero galvanizado

3) CARACTERISTICAS PARTICULARES

- Carga de rotura mínima: >1500daN
- Rango de diámetros de conductores: 11/15 mm
- Rango de secciones de conductores: 50/70mm²

Dirección Provincial de Energía

[Signature]
Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

[Signature]
ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TECNICAS

MENSULA DE SUSPENSION



Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0045
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1



ESPECIFICACIONES TECNICAS MENSULA DE SUSPENSION

1) ALCANCE

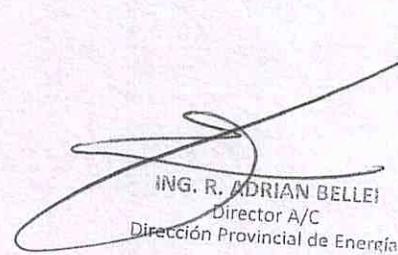
Esta especificación técnica se refiere a la ménsula de suspensión para montaje de conductores preensamblados de baja tensión tipo PKS-30

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Designación normalizada: PKS-30
- Material constructivo cuerpo: hierro galvanizado de 14mm de diámetro
- Ojal: abierto de 30mm de diámetro
- Montaje: sobre poste de madera


 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prév. de Energía

Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL


 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía



879/24

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CONECTORES ESTANCOS PARA ACOMETIDAS (TIPO PKD 14)



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 01	DPE - ET - DTOLHUIN -MAT0020
			Fecha de Vigencia: desde el 11-05-2020	Pág. 1 de

CONECTORES DENTADOS ESTANCOS PARA ACOMETIDAS PKD-14**Características generales.**

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 4 mm² a 35 mm² (cable preensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de **aluminio** para el cable pasante y de **aluminio** para el derivado.

Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Uso: intemperie

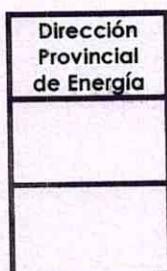
Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.



ES COPIA FIEL
Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

 0879/24			ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONECTORES ESTANCOS PARA ACOMETIDAS (TIPO PKD 14)		Dirección: Tierra del Fuego A. e I.A.C. FOLIO 44
Elaboró	Visó	Emitió	REV: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0020	
			Fecha de Vigencia: desde el 11-05-2020		Pág. 1 de



CONECTORES DENTADOS ESTANCOS PARA ACOMETIDAS PKD-14

Características generales.

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensablado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 4 mm² a 35 mm² (cable preensablado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de **aluminio** para el cable pasante y de **aluminio** para el derivado.

Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara grabada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Uso: intemperie

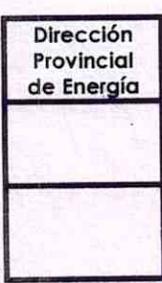
Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensabladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

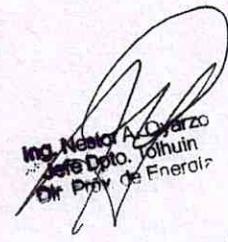
El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.



ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía


 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Sub Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

			ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONECTORES ESTANCOS PKD-14 PARA ALUMBRADO PUBLICO		
			Elaboró	Visó	
			Fecha de Vigencia: desde el 11-05-2020		Pág. 1 de 1

CONECTORES ESTANCOS PKD-14 PARA ALUMBRADO PUBLICO.

RANGO DE SECCIONES DE CABLE PRINCIPAL/DERIVACION: 10-95 / 1,5-10 MM²

Características generales.

Los conectores serán doble dentados, con tuerca fusible, para cable preensablado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 1,5 a 10 mm² (cable preensablado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de **aluminio** para el cable pasante y de **cobre estañado** para el derivado.

Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara grabada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Uso: intemperie

Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensabladas de baja tensión".

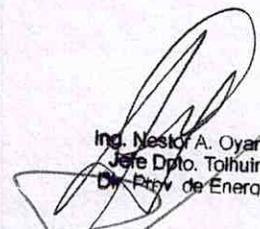
Documentación a presentar por el Oferente.

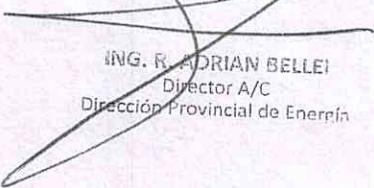
El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dv. Prov. de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía



0879/24

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CONECTORES ESTANCOS PARA DERIVACIONES
(TIPO PKD 16)

Elaboró	Visó	Emitió	REV: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0022
			Fecha de Vigencia: desde el 11-05-2020	Pág. 1 de 1

CONECTORES DENTADOS ESTANCOS PARA DERIVACIONES PKD-16

Características generales.

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 25 mm² a 95 mm² (cable preensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de **aluminio** para el cable pasante y de **aluminio** para el derivado.

Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara grabada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Uso: intemperie

Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Proj. de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

		ESPECIFICACIONES TECNICAS OJAL SIN ROSCA MN-380		FOLIO 42
				FOLIO 113
0879/24 Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0051
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OJAL SIN ROSCA MN-380

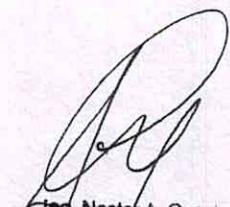
1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los ojales sin rosca MN-380 para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

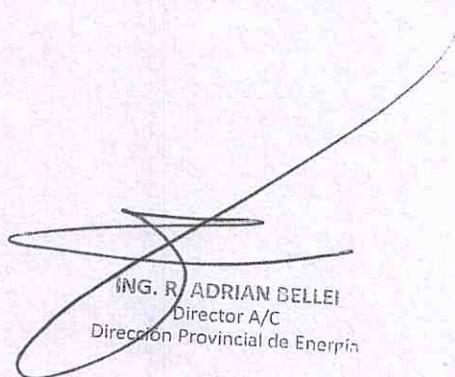
- Denominación normalizada: MN-380
- Material: Fundición nodular según IRAM-700
- Tratamiento: Cincado en caliente IRAM 20022

Dirección Provincial de Energía


 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colln
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

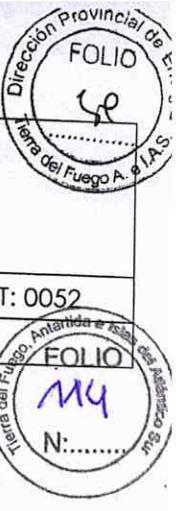

 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TECNICAS

BULON MN-51



Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0052
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON CON TUERCA MN-51

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados MN-51 de cabeza cuadrada para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-51
- Cabeza: cuadrada
- Provisto de tuerca
- Longitud: 203mm
- Longitud de parte roscada: 102mm
- Diámetro: 1/2"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-512
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022

Dirección Provincial de Energía

[Handwritten Signature]
 Ing. Néstor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Corin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

[Handwritten Signature]
 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0079/24



ESPECIFICACIONES TECNICAS

BULON MN-52

Elaboro:	Viso:	Emite:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0063
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON CON TUERCA MN-52

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados MN-52 de cabeza cuadrada para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-52
- Cabeza: cuadrada
- Provisto de tuerca
- Longitud: 254mm
- Longitud de parte roscada: 102mm
- Diámetro: 1/2"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-512
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Colln
División Administración
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0879/24		ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		BULON MN-49			
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0064	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON CON TUERCA MN-49

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados MN-49 de cabeza cuadrada para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-49
- Cabeza: cuadrada
- Provisto de tuerca
- Longitud: 127mm
- Longitud de parte roscada: 76mm
- Diámetro: 1/2"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-512
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022

Dirección Provincial de Energía

*Ing. Néstor A. Oyero
Jefe Dpto. Talhuin
Dir. Prov. de Energía*

ES COPIA FIEL
Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0879/24				ESPECIFICACIONES TECNICAS ARANDELA MN-30	
Elaboro:	Viso:	Emitió:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0065	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS ARANDELA MN-30

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a arandelas normalizadas MN-30 para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-30
- Tipo : plana
- Espesor (+1,-0,5): 2,25 mm
- Diámetro exterior: 32mm
- Para bulón 1/2"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-503
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022

(Signature)
 Ing. Néstor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Div. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

(Signature)
 ING. F. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Colln
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

		ESPECIFICACIONES TECNICAS ARANDELA MN-32A		
		Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0066	
0079/24 Elabro:	Viso:	Emfio:	1 de 1	

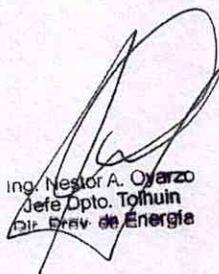
ESPECIFICACIONES TECNICAS ARANDELA MN-32A

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a arandelas normalizadas MN-32A para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

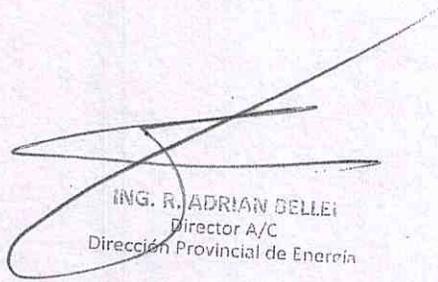
- Denominación normalizada: MN-32A
- Tipo: Grower (de presión)
- Espesor (+1,-0,5): 2,5 mm
- Diámetro exterior: 21,1mm
- Para bulón 1/2"
- Material: Acero F-37 según IRAM-IAS U 500-503
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022


 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 DPE - Div. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24		ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		ARANDELA MN-31			
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0067	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS ARANDELA MN-31

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a arandelas normalizadas MN-31 para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-31
- Tipo: Plana
- Espesor (+1,-0,5): 2,5 mm
- Diámetro exterior: 40mm
- Para bulón 5/8"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-503
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022

[Handwritten Signature]
 Ing. Nestor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dto. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Colln
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

[Handwritten Signature]
 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
		ARANDELA MN-32B	
Elaboro:	Viso:	Emfio:	Rev.: 01
			DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0068
Vigencia: desde enero 2024			1 de 1

Dirección Provincial de
 Tierra del Fuego, Antártida e
 Islas adyacentes
 FOLIO
 54
 N:.....
 FOLIO
 120
 N:.....

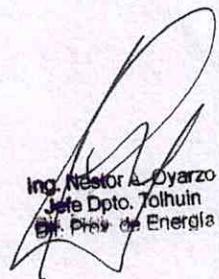
ESPECIFICACIONES TECNICAS ARANDELA MN-32B

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a arandelas normalizadas MN-32B para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-32B
- Tipo: Grower (de presión)
- Espesor (+1,-0,5): 3,5 mm
- Diámetro exterior: 26,4mm
- Para bulón 5/8"
- Material: Acero F-37 según IRAM-IAS U 500-503
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022


 Ing. Néstor A. Dyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Div. Prev. de Energía

Dirección
 Provincial
 de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCIONADOR DE BT UNIPOLAR MN-237



Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0069
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1



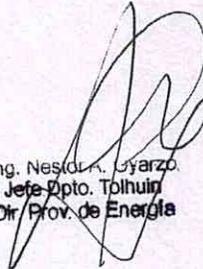
ESPECIFICACIONES TECNICAS SECCIONADOR UNIPOLAR DE BT MN-237

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los seccionadores unipolares a cuchillas con fusibles modelo MN-237 para la maniobra y protección de líneas aéreas de BT.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

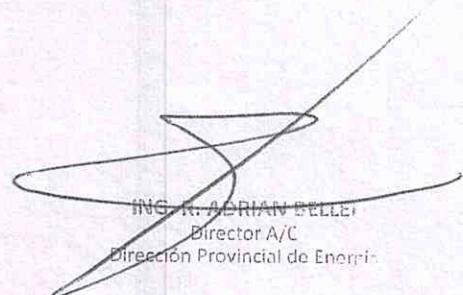
- Normas de fabricación: IRAM 2122 - 2133 - 2230 - 60712 - IEC408 - IEC 60947.3/2001
- Denominación normalizada: MN-237
- Tensión nominal de servicio: 500V
- Corriente nominal: 400A
- Frecuencia nominal: 50Hz.
- Tensión de ensayo a 50Hz durante 1 minuto: 2,5kV
- Tipo de instalación: intemperie
- Accionamiento: a pértiga
- Provisto de abrazaderas para montaje sobre cruceta de madera
- Apto para uso de fusibles tipo lira
- Conexión: Mediante terminales
- Cuerpo: resina poliéster con fibra de vidrio
- Cuchilla: Cobre electrolítico
- Contactos: Bronce


 Ing. Néstor A. Uyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL


 Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24				ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLE TIPO LIRA DE 100A	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT. 0070	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	

Dirección Provincial
 FOLIO
 19
 Tierra del Fuego A.S.

ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLE TIPO LIRA 100A

Dirección Provincial
 FOLIO
 122
 N:.....

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los fusibles tipo Lira utilizados en seccionadores unipolares a cuchillas portafusibles modelo MN-237 para la maniobra y protección de líneas de salida de centros de transformación aéreos en BT

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Normas de fabricación: IEC269-1, IEC 269 - 2 - 1
- Denominación: Fusible Lira
- Tipo de instalación: intemperie
- Tensión nominal: 500V
- Corriente nominal: 100A
- Frecuencia nominal: 50Hz.
- Apto para uso en seccionador MN-237

Ing. Néstor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía

Dirección
 Provincial
 de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24		DPE		ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLE TIPO LIRA DE 200A	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0072	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLE TIPO LIRA 200A

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los fusibles tipo Lira utilizados en seccionadores unipolares a cuchillas portafusibles modelo MN-237 para la maniobra y protección de líneas de salida de centros de transformación aéreos en BT

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Normas de fabricación: IEC269-1, IEC 269 - 2 - 1
- Denominación: Fusible Lira
- Tipo de instalación: intemperie
- Tensión nominal: 500V
- Corriente nominal: 200A
- Frecuencia nominal: 50Hz.
- Apto para uso en seccionador MN-237

Ing. Nestor A. Oyazco
 Jefe Dpto. Telhuin
 Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
 Tania Colln
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24



ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONECTOR BIFILAR PARALELO AL-AL



Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0074
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONECTOR BIFILAR PARALELO AL-AL

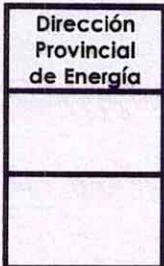
1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los conectores bifilares paralelos para realizar derivaciones de un cable pasante de aluminio a otro del mismo material provisto de dos bulones

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Normas de fabricación: IRAM 681, ANSI C 119,4 - 2004
- Denominación: Conector bifilar paralelo Al-Al
- Material cuerpo- apretador: Aluminio 99,5%
- Material bulonería: Hierro con tratamiento anticorrosivo
- Rango de conductor: 10-95mm²
- Cantidad de bulones: 2
- Diámetro de bulón: 5/16"


 Ing. Néstor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía



ES COPIA FIEL

Tania Colln
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía


 ING. E. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

0879/24					ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLE TIPO LIRA DE 150A
Elaboro:	Viso:	Emitió:	Rev.: 01	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0071	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	



ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLE TIPO LIRA 150A

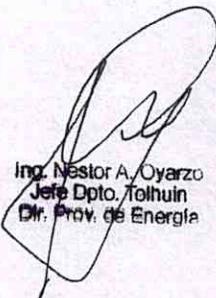


1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los fusibles tipo Lira utilizados en seccionadores unipolares a cuchillas portafusibles modelo MN-237 para la maniobra y protección de líneas de salida de centros de transformación aéreos en BT

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Normas de fabricación: IEC269-1, IEC 269 - 2 - 1
- Denominación: Fusible Lira
- Tipo de instalación: intemperie
- Tensión nominal: 500V
- Corriente nominal: 150A
- Frecuencia nominal: 50Hz.
- Apto para uso en seccionador MN-237


 Ing. Néstor A. Oyarzo
 Jefe Dpto. Tolhuin
 Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía


 Ing. R. ADRIAN BELLEI
 Director A/C
 Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
 División Administración
 Dirección Provincial de Energía